



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0483120331E491

21 DE ENERO DE 2016 HORA 09:00:03

R048312033

PAGINA: 1 de 3

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : O F COLOMBIA S A S

N.I.T. : 900813555-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02536483 DEL 28 DE ENERO DE 2015

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE ENERO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 14 NO. 79 71

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : jorge.perez@ortopedicosfuturo.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 14 NO. 79 71

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : jorge.perez@ortopedicosfuturo.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA UNICO DEL 26 DE ENERO DE 2015, INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01906254 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENCOMINADA O F COLOMBIA S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC.

2 2015/12/15 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2015/12/22 02047127

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA PRODUCCION, DISTRIBUCION, COMPRA, VENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS DE USOS...

Validez de Consistorio de la Cámara de Comercio de Bogotá

Notaria 21! Abg. María Laura Delgado Viteri

FARMACÉUTICO, MEDICINAL, COSMÉTICO, SERVICIOS MÉDICOS Y DE TOCADOR, TALES COMO MEDIAS DE COMPRESIÓN TERAPÉUTICA, PRODUCTOS DE CURACIÓN Y/O ORTOPEDIA, ENTRE OTROS, DIRECTA, INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE CUALQUIER OTRA FIGURA APLICABLE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE MAQUINARIA, DISEÑOS, PLANOS, HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS, MATERIAS PRIMAS Y DEMÁS ELEMENTOS RELACIONADOS CON LA FABRICACIÓN DE LOS PRODUCTOS; B) ADQUIRIR Y ENAJENAR TECNOLOGÍA, KNOW-HOW Y DEMÁS TÉCNICAS DE DISEÑO PARA LA FABRICACIÓN DE LOS PRODUCTOS; C) OBTENER CONCESIONES Y PRIVILEGIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PATENTES DE INVENCIÓN, MARCAS Y DIBUJOS INDUSTRIALES Y NEGOCIARLOS Y EXPLOTARLOS; D) OTORGAR Y RECIBIR CUALQUIER TIPO DE GARANTÍAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; E) REPRESENTAR O AGENCIAR A CUALQUIER TIPO DE EMPRESA, SEA NACIONAL O EXTRANJERA; F) PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCESO INDUSTRIAL, DE PRODUCCIÓN, COMERCIAL O DE DISTRIBUCIÓN A TRAVÉS DE LA FIGURA DEL "JOINT-VENTURE" O POR CUALQUIER OTRO ANÁLOGO; G) ADQUIRIR A TÍTULO ONEROSO BIENES MUEBLES, E INMUEBLES ENAJENARLOS O EXPLOTARLOS; H) TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE BIENES; I) RECIBIR DINEROS E INTERESES Y CELEBRAR CONTRATOS DE CAMBIO; J) NEGOCIAR TÍTULOS VALORES; K) CONSTITUIR SOCIEDADES, PROMOVERLAS, ORGANIZARLAS Y VINCULARSE A OTRAS SOCIEDADES NACIONES O EXTRANJERAS, HACER APORTES EN DINERO O EN ESPECIE, ABSORBERLAS, FUSIONARSE CON ELLAS, TRANSFORMARSE O ESCINDIRSE; L) DISEÑAR Y CONSTRUIR LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MONTAJE DE LA MAQUINARIA PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES ELABORADOS; M) ORGANIZAR Y ABRIR AL PÚBLICO ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA CUMPLIR LOS FINES DE LA EMPRESA; N) CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO CON CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD FINANCIERA, OTORGANDO GARANTÍAS PERSONALES O REALES. EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVO O LABORAL QUE TIENDAN DIRECTAMENTE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$0.00  
 NO. DE ACCIONES : 0.00  
 VALOR NOMINAL : \$0.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$0.00  
 NO. DE ACCIONES : 0.00  
 VALOR NOMINAL : \$0.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$0.00  
 NO. DE ACCIONES : 0.00  
 VALOR NOMINAL : \$0.00

CERTIFICA:

\*\*ACLARACIÓN CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO\*\*

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$20,000,000,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0483120331E491

21 DE ENERO DE 2016 HORA 09:00:03

R048312033

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

NO. DE ACCIONES : 2,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*
VALOR : \$426,830,000.00
NO. DE ACCIONES : 42,683.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*
VALOR : \$354,335,998.51
NO. DE ACCIONES : 35,433.599851
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\*
QUE POR ACTA NO. 2 DE ACCIONISTA UNICO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02047130 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

Table with 2 columns: NOMBRE and IDENTIFICACION. Lists names and IDs for the first five members of the Principal Board.

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*
QUE POR ACTA NO. 2 DE ACCIONISTA UNICO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02047130 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

Table with 2 columns: NOMBRE and IDENTIFICACION. Lists names and IDs for the first five members of the Substitute Board.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN REPRESENTANTE LEGAL,



DENOMINADO DIRECTOR ADMINISTRATIVO, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS Y A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. TENDRÁ DOS SUPLENTE, QUIENES LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 01 DE ACCIONISTA UNICO DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02040082 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	
PEREZ QUINTERO JORFRE ALFONSO	C.E. 000000000546836

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y SUS SUPLENTE, SUJETO A LAS LIMITACIONES CONTENIDAS EN ESTOS ESTATUTOS POR LA NATURALEZA O LA CUANTÍA, TENDRÁN LAS SIGUIENTES FACULTADES: (A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE; (B) ADMINISTRAR LA SOCIEDAD DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS Y DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA, SUJETÁNDOSE A LOS REQUISITOS Y LIMITACIONES QUE LE IMPONEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS; (C) EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y SOMETER PREVIAMENTE A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA AQUELLOS ASUNTOS CUYA CUANTÍA EXCEDA EL EQUIVALENTE A LA SUMA DE 2.948 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES; (D) INVERTIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN ACCIONES, PARTICIPACIONES O DERECHOS EN OTRAS SOCIEDADES; (E) VIGILAR LA CONTABILIDAD Y LOS ARCHIVOS DE LA SOCIEDAD; (F) PRESENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA Y A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS UN INFORME SOBRE LOS NEGOCIOS SOCIALES, INCLUYENDO CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS DOCUMENTOS PERTINENTES; (G) CONTRATAR PRÉSTAMOS Y OBLIGACIONES SIMILARES DE CUALQUIER CLASE, DENTRO O FUERA DE COLOMBIA RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, OTORGAR GARANTÍAS DE PAGO, INCLUYENDO HIPOTECAS Y FIRMAR TODOS LOS PAPELES E INSTRUMENTOS QUE REPRESENTEN TALES PRÉSTAMOS Y OBLIGACIONES, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA; (H) APROBAR Y FIRMAR CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN, VENTA, PRENDA Y PERMUTA DE BIENES MUEBLES POR CUENTA DE LA SOCIEDAD; (I) APROBAR, RENOVAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRIENDO DE BIENES INMUEBLES, EQUIPOS Y MUEBLES NECESARIOS DENTRO DEL CURSO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD; (J) APROBAR, RENOVAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, PLANES Y PÓLIZAS DE SEGUROS, POR CUENTA DE LA SOCIEDAD; (K) ADMINISTRAR LOS ASUNTOS DE PERSONAL DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO EL ESTABLECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN SALARIAL, BENEFICIOS, PROGRAMAS, ORGANIZACIÓN, ENTRENAMIENTO, CONTRATACIÓN Y TERMINACIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO; (L) NEGOCIAR Y CONSULTAR CON AUTORIDADES GUBERNAMENTALES SOBRE MATERIAS RELACIONADAS CON LA DIRECCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO ASUNTOS RELATIVOS A IMPUESTOS CONTROL DE CAMBIO, IMPORTACIÓN DE ARTÍCULOS, MATERIALES Y EQUIPOS, A ADUANAS O LABORALES. (M) PREPARAR Y PRESENTAR PARA LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS PLANES DE NEGOCIO, PRESUPUESTOS Y OTROS DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN DE LA SOCIEDAD (N) INICIAR O DEFENDER CUALQUIER RECLAMO O ACCIÓN SEA JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O ARBITRAL EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS Y LAS LEYES, LAS QUE LE SEAN DELEGADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y TODAS AQUELLAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDEN.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0483120331E491

21 DE ENERO DE 2016 HORA 09:00:03

R048312033

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 18 DE ENERO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010

\*\*\*\*\*
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,800

\*\*\*\*\*
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
\*\*\*\*\*



CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC  
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento  
coincide con la registrada en este despacho,  
correspondiente a: *Constanza Puente Trujillo*

*Nelly Patricia Castiblanco Urzupio*



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** TECNICO ADMINISTRATIVO  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C  
(At: - À:)

**EI:** 1/29/2016 8:30:19 a.m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2QBZD830208342  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** O F COLOMBIA S A S  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:)  
LEGAL

**Número de hojas apostilladas:** 3  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004349201

R048312033 Expedido (mm/dd/aaaa): 01/21/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)

